



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Handwritten signature

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 19 de septiembre de 2016

EXP-EXA N° 8565/2011

RES-EXA: 406/2016

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD N° 177/04 y lo dispuesto por Res. CD N° 027/05.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Adrián Daniel Bruna, defendió el día 02 de septiembre de 2016 su Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables, ante el tribunal designado por RESCD-EXA N° 775/2015 y RESD-EXA N° 776/2015.

Que por RESCD-EXA N° 078/ 2016 se aceptó la denominación definitiva del Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables.

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 139 de estas actuaciones, el Ing. Adrián Daniel Bruna aprobó el Trabajo Final de Especialidad con calificación Muy Bueno 9 (nueve).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-027/05.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 775/2015 y RESD-EXA N° 776/2015, para la defensa del Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables, denominado: "*Mejoramiento de los niveles de tensión y potencia disponible en sistema eléctrico de la provincia de Santiago del Estero con planta de generación fotovoltaica*", bajo la dirección del Dr. Carlos Alberto Cadena y Codirección del Ing. Daniel Hoyos. Trabajo defendido por el **Ing. Adrián Daniel Bruna**, D.N.I. N° 20.307.532, en forma oral y pública el día 02 de septiembre de 2016, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es Muy Bueno 9 (nueve).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Adrián Daniel Bruna, al Director y Co-Director de Tesis, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.